

January 1987

## Papel fundamental del bienestar universitario en el sistema educativo post-secundario

Hernando Seba López

*Universidad de La Salle, Bogotá, revista\_uls@lasalle.edu.co*

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls>

---

### Citación recomendada

Seba López, H. (1987). Papel fundamental del bienestar universitario en el sistema educativo post-secundario. *Revista de la Universidad de La Salle*, (15), 203-210.

This Artículo de Revista is brought to you for free and open access by the Revistas de divulgación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in *Revista de la Universidad de La Salle* by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact [ciencia@lasalle.edu.co](mailto:ciencia@lasalle.edu.co).

## **Papel fundamental del bienestar universitario en el sistema educativo post-secundario\***

HERNANDO SEBA LOPEZ\*\*

### **I. INTRODUCCION**

Iniciándose la década de los sesenta, allá por el año de 1962 —ya pronto va a ser un cuarto de siglo— las universidades colombianas comenzaron a adquirir conciencia de la necesidad de crear dependencias especializadas que atendieran la elaboración de políticas de bienestar estudiantil, y por ende la coordinación de los programas que permitieran la realización de dichas políticas.

Cuatro años más tarde —1966—, este era el balance que se hacía respecto a estas dependencias especializadas: “En la actualidad solamente nueve universidades tienen dependencias especializadas en el manejo de los asuntos del bienestar estudiantil y aproximadamente otras cinco están preparando su apertura para el futuro. De las nueve dependencias existentes, cuatro atienden además del bienestar económico de los estudiantes, el fomento de las actividades extra curriculares. En las cinco restantes están separadas las actividades del bienestar estudiantil y las de extensión cultural.....

En las universidades donde no existen oficinas especializadas en estas materias los programas de bienestar estudiantil y de extensión cultural se realizan por conducto de la Secretaría General o de profesores in-

\* Conferencia dictada en febrero de 1986 en la Reunión Nacional de Directores de Bienestar Universitario organizada por ASCUN.

\*\*Vicerrector de Promoción y Desarrollo Humano. Universidad de La Salle. Bogotá.

teresados en su fomento y a quienes la universidad ha designado para esta misión". (1)

Con fina percepción el Dr. Joaquín Piñeros Corpas, por esta misma época, caracterizaba así el perfil de la persona que estuviera al frente de esas dependencias: "Debe ser un hombre hábil en las relaciones humanas, competente en la comprensión de los problemas intelectuales y morales del alumno, extraordinariamente apto para la comunicación y la asociación inteligente y merecedor de la confianza y del respeto de las personas que lo rodean". (2)

Podríamos afirmar que en los últimos 25 años la universidad colombiana ha venido haciendo una reflexión creciente sobre todos los asuntos relacionados con el BIENESTAR UNIVERSITARIO, casi siempre impulsada por el liderazgo de la Asociación Colombiana de Universidades.

Y hoy, nosotros, dentro de esa misma línea de continuidad, pretendemos hacer lo mismo. Los responsables del Bienestar Universitario de las universidades afiliadas a ASCUN queremos dedicarle unas cuantas horas de nuestra reunión anual a un atento examen de los fundamentos de nuestro quehacer, con el objeto de que ni siquiera en esta reunión, los afanes y ajetreos de la programación de este año de 1986, nos hagan olvidar la razón de ser de nuestro papel en la universidad, ni los fines específicos de las dependencias a nuestro cargo.

Mi modesta contribución de esta mañana quiere ser una invitación a la reflexión sobre el **papel fundamental del Bienestar Universitario en el sistema educativo postsecundario.**

## II. LA MISION DE LA UNIVERSIDAD

Hace ya catorce años apareció en la Revista Javeriana (Cfr. No. 381, pág. 32) un artículo titulado: "La Universidad" y del cual cito unos párrafos que siempre me han parecido de gran riqueza conceptual y que nos pueden ayudar en estos momentos para iniciar nuestra reflexión. Se trata de precisar cuáles son los objetivos de la institución universitaria y a partir de ellos ubicar el lugar, la importancia y la finalidad del Bienestar Universitario.

Los párrafos a que me refiero dicen así: "A la cuestión sobre qué es universidad hay que responder sabiendo para qué es y cómo ha justificado siempre su existencia, dada la relación necesaria entre los fines constantes y el ser de una institución.

Desde su nacimiento medieval y como todos los gremios de su tiempo, la "universitas" fue una corporación especializada que unió a "ma-

---

1. Troncoso Martínez, Gilberto y Miguel Cuéllar Gacharná. "Desarrollo del bienestar estudiantil en la universidad colombiana". En **Plan básico de la educación superior en Colombia**. Documentos, Vol. I. Asociación Colombiana de Universidades, Bogotá, 1968, pág. 309.

2. *Op. cit.*, pág. 309.

gistri et scholares" en torno al saber. No surgió por imposición de poderes ajenos al del saber sino por razón de este mismo y por libre asociación de hombres para alcanzarlo, protegerlo y transmitirlo. Ya esta misma tarea revistió el carácter de un servicio a la sociedad en cuanto que contribuía a formar los sabios que ella necesitaba: legistas, médicos, canonistas, teólogos.

Función primordial de la Universidad fue en todo momento y sigue siendo la investigación, el cultivo y la transmisión del saber. Aquella como objetivo prioritario porque la universidad debe realizar su misión docente mediante procesos investigativos, no divergentes de la transmisión del saber, ni siquiera paralelos a ella, sino en tal forma trenzados y coordinados que la actividad docente se realice a propósito de la investigativa, no lo contrario. La universidad enseña porque investiga. El objetivo del saber científico es el hombre, a cuyas necesidades tanto materiales como espirituales pretende dar respuesta. El hombre es, por tanto, la explicación y la finalidad de la ciencia y por ello mismo es también la explicación y el fin de la universidad.

Pero la ciencia sola y por sí misma no forma al ser humano. Los saberes, en cualquiera de sus grados, adquieren valor formativo cuando lejos de ser fríamente adquiridos son vitalmente asimilados, transformados e integrados en la propia personalidad, sirviendo así de orientación para la existencia humana. Es decir, cuando se hace cultura.

El logro de tales vivencias del saber constituye, pues, el objeto básico de la universidad, que ha de estar siempre orientada a la formación integral, humano-profesional, de la persona humana.

La universidad es, también por medio del cultivo del saber y de la formación integral del hombre, un factor de desarrollo, de orientación y de crítica de la sociedad en cuyo ámbito existe y crece.

Pero debe advertirse, en seguida, que la institución universitaria sirve a la sociedad, no en el sentido de que deba acomodarse necesariamente a un sistema social establecido o a circunstancias y situaciones imperantes, sino en el de que contribuye en su medida y desde su carácter al desenvolvimiento y al bien de ella, entregándole hombres preparados, señalándoles nuevas metas, criticándola intelectualmente y buscándole marcos axiológicos. De los objetivos señalados se desprende que la universidad es una corporación a nivel de cultura superior cuyo objetivo primordial es la formación integral del hombre y el bien de la sociedad, mediante la investigación científica y la transmisión del saber". (3)

De lo anterior podemos concluir que las tres funciones principales de la universidad son las de:

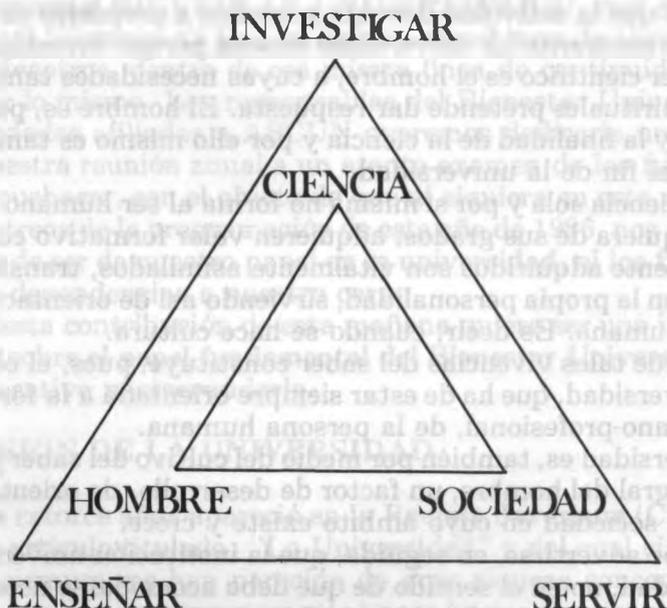
---

3. Cfr. Alfonso Barrero Cabal, s.j. "Administración y estructuras académicas". Conferencia XIV a, pág. 39. Simposio Permanente sobre la Universidad. Primer Seminario General.

1. INVESTIGAR
2. ENSEÑAR
3. SERVIR al hombre y a la sociedad

O dicho de otra manera: la universidad, sea cual fuere su estructura académica y su orientación filosófica, ha tenido siempre presente:

1. a la CIENCIA, para investigarla y transmitirla,
2. al HOMBRE, para enseñarlo, o formarlo y entrenarlo profesionalmente,
3. a la SOCIEDAD, para servirla y desarrollarla (4).



### III. LA LEGISLACION SOBRE EDUCACION SUPERIOR EN COLOMBIA

A estas alturas de nuestras consideraciones, veamos, aunque sea brevemente, cómo la legislación colombiana en materia de educación superior codifica las ideas que hemos venido exponiendo, no sin antes hacer conciencia sobre la siguiente realidad:

No faltan profesores y estudiantes universitarios que tienen la estrecha visión de que a la universidad "se va a estudiar". Olvidando que antes que estudiantes, los que conforman la comunidad universitaria son

4. Cfr. Educación y proyecto de vida. Equipo Episcopal de Educación Católica. Argentina, pág. 25.

personas que tienen derecho y necesidad de una formación integral que responda a todas sus necesidades y dimensiones. Y esto atendiendo a dos razones fundamentales:

Primera: Contra lo que piensan algunos, los universitarios no son adultos maduros o personas completamente formadas —quién puede considerarse como tal?— que saben perfectamente lo que quieren y no necesitan de orientación. Tal posición no solo contradice los planteamientos de las modernas corrientes de la antropología filosófica, sino los datos que nos brinda la psicología hoy.

Estas ciencias nos hablan del hombre como un ser en un continuo hacerse, en un proceso dinámico y evolutivo de humanización y personalización, como una presencia consciente y creadora en el mundo, confiada a su responsabilidad, en medio de otras personas con las que no solo debe convivir, sino también auto-construirse mediante la interacción con ellas y responder, así, al llamado de una misión trascendente.

Segunda: De lo anterior se deduce con claridad que debemos considerar a la universidad no tanto como un lugar y un tiempo donde se adquieran habilidades y destrezas para desempeñar en la sociedad un oficio o profesión, sino como **una etapa importante de formación integral** en donde la gran mayoría de los estudiantes realizan las opciones fundamentales de la vida, o al menos ponen las bases sólidas para optar posteriormente.

Este es el profundo sentido que tiene el artículo 13 del Decreto 80 de 1980 cuando afirma taxativamente que “quien acceda a la educación superior adquiere por este hecho la responsabilidad de superarse como persona, hacer el mejor uso de las oportunidades y recursos que le ofrece el Sistema de Educación Superior y aplicar los conocimientos adquiridos con permanente sentido de solidaridad social”.

Y esto porque la educación superior debe promover:

- “—el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales,
- la expansión de las áreas de creación y goce de la cultura,
- la incorporación integral de los colombianos a los beneficios del desarrollo artístico, científico y tecnológico que de ella se deriven,
- la protección y el aprovechamiento de los recursos naturales para adecuarlos a la satisfacción de las necesidades humanas”. (Art. 3)

Además, se hace explícito el propósito de que la Educación Superior “continúa la **formación integral del hombre** como persona culta y útil a la sociedad”. (Art. 15). Y para operacionalizar este propósito se establecen “los programas de bienestar social que son el conjunto de actividades **QUE SE ORIENTAN** al desarrollo físico, mental, espiritual y social de estudiantes, docentes, directivos y demás personas vinculadas a las instituciones de educación superior”. (Art. 162).

Por último, en el Artículo 160 se declara solemnemente que “las instituciones de educación superior, especialmente las universidades y tecnológicas, tienen además de sus funciones docentes e investigativas, la **misión social** de mantener actividades de **extensión científica y cultural** y

de servicios a la comunidad”, entendidas dichas actividades como vehículos de “difusión de los conocimientos y elevación espiritual de la sociedad”.

#### IV. SIGUIENDOLE LA PISTA AL BIENESTAR UNIVERSITARIO

Apartándonos un poco de los planteamientos ideales que hemos hecho, tanto del deber ser de la universidad en general, como lo que desea el Estado colombiano que la universidad sea en particular, veámos qué le pasaba al Bienestar Universitario al despuntar la década de los setenta.

Durante los días 27, 28 y 29 de junio de 1970 se celebró en el Hotel Suescún de Sogamoso el “Seminario sobre la etiología de los conflictos estudiantiles”.

Al final del evento la Comisión que estudió el tema del Bienestar Universitario introdujo así la presentación de sus conclusiones:

“Teniendo en cuenta que la organización actual de las universidades en el Bienestar Universitario carece de filosofía adecuada para una formación integral y se limita a prestar algunos servicios con muy poco sentido formativo para el estudiante y olvidando los demás estamentos universitarios, concluimos que esta situación puede a la larga, etiológicamente, convertirse en elemento de conflicto....

....Consideramos que el Bienestar Universitario no es un servicio paternalista sino un conjunto de medios que la universidad proporciona a todos sus integrantes para lograr un ambiente propicio a las interrelaciones humanas, culturales, sociales, mediante una filosofía tal que sirva para alcanzar el desarrollo integral de la personalidad de cada uno de los componentes de la comunidad universitaria”.

Parece ser que las universidades colombianas atendieron muy poco tanto al diagnóstico como a las recomendaciones y conclusiones que se tomaron en ese Seminario. Esto se deduce porque finalizando la misma década se celebró en el mes de abril de 1979 en la Universidad de Nariño, en la ciudad de Pasto, el encuentro de rectores y directivos universitarios y allí la Asociación Colombiana de Universidades presentó un documento relativamente breve pero con una denuncia muy concisa y valiente que cuestionaba a fondo las actividades y servicios del Bienestar Universitario.

En cuanto a los servicios que se prestan, el documento analiza lo siguiente: “También debe ser una característica ineludible de cada servicio, repitémoslo aquí, el que él no coloque ni a los estudiantes ni a ningún otro miembro de la comunidad universitaria en posición de privilegio con relación a otras universidades o a otros grupos sociales de características análogas. Este es, como se deja notar, un elemento educativo de primer orden. Los universitarios de hoy serán los dirigentes del mañana; y si el dirigente se acostumbra y se engolosina con el privilegio, olvidará lo esencial de su misión, el servicio”.

En cuanto a las actividades que programa Bienestar Universitario el documento es mucho más cuestionador y afirma tajantemente que en este dominio hay “más peligro de confusión”. Se detiene especialmente en el análisis de las llamadas actividades artísticas y las deportivas.

En cuanto a las primeras se pregunta si existe realmente proporción entre el esfuerzo que supone el apoyo a unos pocos grupos artísticos, y los frutos recogidos al presentarse tanto al interior de la universidad como en representación de ella en muy contadas ocasiones. No sería deseable que se buscaran las estrategias para conseguir que los valores artísticos puedan beneficiar de manera realmente educativa por lo menos a una buena mayoría de los miembros de la comunidad universitaria?

En cuanto a las segundas el documento es todavía más cuestionador porque afirma que “no se debe ocultar la carencia aún mayor de reflexión sobre sus valores y prácticas educativas”.

Al analizar el aspecto competitivo casi exclusivo que tiene el deporte universitario afirma lo siguiente: “si esa es la filosofía, entonces el ideal de esta actividad de la universidad es la de realizar de manera obsesiva un ejercicio de competencia. Ello también nos lleva a afirmar que la competencia en el deporte, es un valor educativo supremo y casi único. Los hechos, sin embargo, a cualquier nivel, demuestran que el deporte competitivo lleva como dinámica intrínseca la división de los ánimos y de los grupos, pero nadie puede afirmar que el enfrentamiento merezca el calificativo de valor educativo”.

Pero así como el documento critica estas que podríamos llamar desviaciones en las actividades programadas, también llama la atención por la casi inexistencia de actividades que llama “imprescindibles en la educación universitaria”.

Se trata, por un lado, de las oportunidades que se deben brindar a los estudiantes para vivenciar el fenómeno de la marginalidad a través de experiencias prácticas con el objeto de prepararlos para “luchar contra la injusticia encarnada en la trágica desigualdad que nos aqueja”.

Y por el otro, de las actividades o servicios religiosos. Y se pregunta: “Es honestamente científico ignorar esta realidad negando a la comunidad universitaria toda oportunidad de desarrollo en este campo”?

El documento, en su parte final, se hace una última pregunta que tiene una actualidad enorme y que bien podría servirnos hoy para empezar a romper el hielo y propiciar una fecunda reflexión y toma de conciencia de nuestro quehacer formativo integral al frente del Bienestar Universitario de las instituciones de educación superior del país.

La pregunta es: “¿Cómo hacer para que los servicios y las actividades necesarias en la vida de la universidad hagan de los miembros de su comunidad, “servidores” y no “servidos”, “benefactores” y no “beneficiados” exclusivamente?”

## V. CONCLUSION

La década de los ochenta ha comenzado ya su curva descendente... Se inició estrenando Reforma universitaria y realizando el Primer Seminario General del Simposio Permanente sobre la universidad.

Ambos eventos han marcado profundamente a la universidad colombiana e influido en su acelerado desarrollo y progreso. Pero todavía sigue en la mente de muchos directivos universitarios la ineludible pregunta:

Tal como estamos entendiendo en la práctica y manejando el Bienestar Universitario, realmente estamos tocando el fondo del problema? Estamos llegando a su núcleo fundamental?

O para plantearlo de otra manera: ¿No será que nos estamos quedando en la superficie de las cosas, distrayéndonos en organizar y programar cosas que tienen que ver con lo periférico? ¿No será que los árboles nos impiden ver el bosque?

Por otro lado, cómo podríamos diseñar criterios y pautas de evaluación que nos indiquen que nuestro trabajo está, realmente, apuntando a lo esencial? Estas y otras preguntas similares pretenden únicamente estimularnos para que hagamos una autocrítica sincera, objetiva y desapasionada ya que los signos de los tiempos nos están mostrando que debemos pasar del concepto de Bienestar **para** los estudiantes y demás estamentos universitarios, al concepto de Bienestar **con** los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria si queremos situarnos en un contexto en donde evitemos el paternalismo y permitamos que las personas se realicen y crezcan en humanidad.